

 Instituto de Cultura y Turismo SAN GIL	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL NIT 900301249-3		
	Código: 200.40.01	Version: 0.0	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		

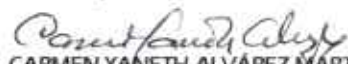
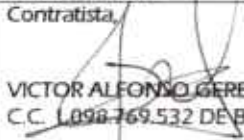
ACTA DE LIQUIDACIÓN			
TIPO DE CONTRATACIÓN:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		VICTOR ALFONSO GERENA MANTILLA	
IDENTIFICACIÓN:		C.C. No. 1.098.769.532 DE BUCARAMANGA	
SUPERVISOR – CARGO:		CARMEN YANETH ALVAREZ MARTÍNEZ DIRECTORA GENERAL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO	
NÚMERO DE CONTRATO:		CD-046-2025	
NÚMERO DEL PROCESO SECOP:		CO1.PCCNTR.7472452	
FECHA DE CONTRATO:		14/07/2025	
OBJETO:		"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE ESTUDIANTE y TUNA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER.	
TERMINO DE DURACIÓN:		TRES (03) MESES CALENDARIOS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.	
VALOR DEL CONTRATO:		OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.400.000)	
FORMA DE PAGO:		MEDIANTE PAGOS PARCIALES discriminados de la siguiente manera: UN (01) PRIMER PAGO a la finalización del mes de julio por la suma correspondiente a UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000) Y DOS (02) PAGOS MENSUALES cada uno por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$2.800.000) y UN (01) PAGO a la finalización del plazo de ejecución del contrato por la suma correspondiente a UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$1.400.000).	
FECHA DE INICIO DE CONTRATO:		14 DE JULIO DE 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:		13 DE OCTUBRE DE 2025	
N.º Y FECHA CDP INICIAL:	25-00166 11/07/2025	VALOR:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.400.000).
N.º Y FECHA RP INICIAL:	25-00226 14/07/2025	VALOR:	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$8.400.000).
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:		2.3.2.02.02.009.33.3301.3301126,00 – PROCESOS DE FORMACIÓN ATENDIDOS	
VALOR ADICIONAL:		N/A	
PLAZO ADICIONAL:		N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN CON ADICIÓN:		N/A	
N.º Y FECHA CDP ADICIÓN:	N/A	VALOR:	N/A
N.º Y FECHA RP ADICIÓN:	N/A	VALOR:	N/A
En el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil - ICT, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025) se reunieron: la Dra. CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ- DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, en calidad de supervisora y Contratante del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-046-2025 VICTOR ALFONSO GERENA MANTILLA titular del documento de identidad No. 1.098.769.532 DE BUCARAMANGA, como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO, teniendo en cuenta las siguientes:			
CONSIDERACIONES:			
1. Que el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil – ICT, realizó todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.			
2. Que el contrato de prestación de servicios Profesionales se suscribió el día catorce (14) de julio de dos mil veinticinco (2025).			
3. Que se contó con la respectiva disponibilidad y registro presupuestal, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.			

 Instituto de Cultura y Turismo	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL Nº 900301249-3	
	Código: 200.40.01	Versión: 0.0
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	

- Que la delegación de supervisión del contrato de la referencia recae en la DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO, ante la inexistencia de personal suficiente para dichas actividades, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.
- Que en el mencionado contrato no se exigió al contratista la constitución de pólizas a favor de la entidad estatal contratante.
- Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato tuvo un plazo de ejecución de NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO, tiempo este contado a partir de la firma del acta de inicio.
- Que durante la ejecución contractual se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante los distintos informes de supervisión y actas de pago.
- Que durante la ejecución contractual se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

RELACIÓN DE BALANCE CONTRACTUAL Y PAGOS REALIZADOS		
VALOR DEL CONTRATO:	\$12.880.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:	\$0	
VALOR No. 01 PAGADO:		\$1.400.000
VALOR No. 02 PAGADO:		\$2.800.000
VALOR No. 03 PAGADO:		\$2.800.000
VALOR No. 04 A PAGAR:		\$1.400.000
VALOR POR EJECUTAR:		\$0
SUMAS IGUALES:	\$8.400.000	\$8.400.000

- ACUERDAN:**
- Dar por liquidado y terminado el Contrato de prestación de servicios Profesionales No. CD-046-2025 de fecha 14 de julio de 2025 celebrado con VICTOR ALFONSO GERENA MANTILLA declarándose a PAZ Y SALVO entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.
 - Las partes declaran que los valores consignados en la presente acta fueron cancelados a entera satisfacción de las partes las cuales acuerdan quedarán a PAZ y SALVO, sin que procedan a reclamaciones a futuro por valores no incluidos en este documento legal.
 - Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993.
 - El contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. CD-046-2025 cuyo objeto es la: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DE ESTUDIANTE Y TUNA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA "EFAC" DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER.

Por el ICT,  CARMEN YANETH ALVÁREZ MARTÍNEZ Directora General del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil	Contratista,  VICTOR ALFONSO GERENA MANTILLA C.C. 1.098.769.532 DE BUCARAMANGA
---	--

ESTE DOCUMENTO ES PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL - ICT, SANTANDER